

**FEDERACION ATLANTICO PACIFICO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, S.C.  
AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 (“Decreto de fecha 27 de mayo de 2005”), así como por lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 (“Decreto de fecha 31 de agosto 2007”) y para los efectos que los mismos establecen, la Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C. publica el siguiente listado:

**I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:**

<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>	<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>
Te Creemos S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Solución Asea S.A. de C.V. S.F.P.	Chiapas
Opciones Empresariales del Noreste S.A. de C.V. S.F.P.	Baja California Sur	Ficrea S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco
Acción y Evolución S.A. de C.V. S.F.P.	Oaxaca		

**III. Sociedades o asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis de la LACP:**

<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>	<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>
Alianza Cooperativa Costa Esmeralda S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Caja Solidaria Tilcajete S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Solidaria Ljaa 'tsma S.C.	Guerrero	Unión y Esfuerzo Social de Tlaxcala S.C. de R.L. de C.V.	Tlaxcala
Mutualidad Sor Juanita A.C.	Yucatán	Diez de Marzo A.C.	Yucatán
Mutualidad Doce de Enero A.C.	Yucatán	Mutualidad 12 de Febrero S.C. de R.L. de C.V.	Yucatán
Mutualidad Liberación A.C.	Yucatán	Mutualidad Esperanza de la Colonia Hidalgo de Chuburná de Mérida A.C.	Yucatán
Caja Solidaria San Vicente Nuño, S.C.	Oaxaca	Mutualidad 12 de Agosto S.C. de R.L. de C.V.	Yucatán
Sefilat S.C. de R.L. de C.V.	Oaxaca	Caja Solidaria el Porvenir, S.C.	Oaxaca
Servicios Aagir del Sur S.C.	Oaxaca	Casa de Fomento Integral S.C. de R.L.	Oaxaca
Ficre-oax. S.C. de R.L.	Oaxaca	Financiera Chiapas, S.C. de R.L. de C.V.	Chiapas

**VI. Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del “Decreto de fecha 27 de mayo de 2005”, y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del “Decreto de 31 de agosto de 2007”:**

<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>	<b>Nombre de la sociedad</b>	<b>Entidad federativa</b>
Patrimonio Creciente A.C.	Sonora	Sistema Cooperativo la Colonia S.C.L. de C.V.	Oaxaca
Caja Popular Cristo Rey S.C. de R.L.	Durango	Caja Solidaria Santiago S.C.	Oaxaca
Caja Solidaria San Juan S.C.	Oaxaca		

**VII.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Los Tres Reyes S.C.	Oaxaca		

**IX.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en la fracción II del artículo segundo, tercero y cuarto transitorios del "Decreto de 31 de agosto de 2007":

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja del Valle de Atlixco, S.C. de R.L.	Puebla		

Esta Federación no cuenta con sociedades o asociaciones que se encuentren en los supuestos establecidos: **II.** Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas/ **IV.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP / **V.** Sociedades, asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4-bis 3 de la LACP / **VIII.** Sociedades o asociaciones afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007" / **IX.** Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen con lo establecido en el artículo quinto transitorio del "Decreto de 31 de agosto de 2007".

10 de febrero de 2009.

Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, S.C.

Apoderado Legal

**C.P. Eva Rivera Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 284358)**

**FEDERACION DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C.L. DE R.L. DE C.V.**

**AVISO**

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 ("Decreto de fecha 27 de mayo de 2005"), así como por lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 ("Decreto de fecha 31 de agosto 2007") y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Cajas Populares Alianza, S.C.L. de R.L. de C.V. publica el siguiente listado:

**I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:**

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Popular Apaseo el Alto, S.C.L. de C.V.	Guanajuato	Caja Popular Los Reyes, S.C.L. de C.V.	Michoacán
Caja Popular Purépero, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato	Caja Popular Cerano, S.C.L.	Michoacán
Caja Popular Cortazar, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato	Caja Popular Juventino Rosas, S.C. de A.P. de R.L.	Guanajuato
Jesús María Montaña, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Guanajuato		

**II.** Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	Michoacán

**III.** Sociedades o asociaciones que se encuentran registradas ante la Federación en términos de lo previsto en el artículo 4 bis que se han sujetado a lo previsto por el artículo 4 bis-2 de la LACP:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Cooperativa Antonio Hernández Gallegos A.C.	Aguascalientes	Cooperativa Colotlán S.C. de R.L.	Jalisco
Solidaria Futuro S.C. de R.L. de C.V.	San Luis Potosí	Caja Solidaria Villa de Concordia S.C. de R.L. de C.V.	Sinaloa